Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

REGISTRO Y EVALUACIÓN DE RIESGO

ALE	RTA TEMPRANA Nº 029	GRADO 1	X	GRADO 2	GRAD03
Fac	ha: 12/ Marzo / 2.002				
1 100	He. The Property and the	UBICACIÓN GEO	RAFICA	}	
		abionolog of or	710 11 1500		
DEPARTAMENT		Arauca Puerto Ro	ndán		
DISTRITO / M COMUNA, LOCA CORREGIMIENT VEREDA(s):	LIDAD, BARRIO	Puerto Ro	nuon		
	PRES	ENCIA DE LA FUE	RZA PUE	BLICA	
EJERCITÓ		Segunda Div	risión – Qu	ulnta Brigada	
POLICIA NACIO		Dirección G	eneral - Co -0-	mando Departamenta	
ARMADA NACI FUERZA AERE	A COLOMBIANA		-		
	-	SCRIPCIÓN DE LA	100 page 120 mm		- (A
Control of the Contro	rsonero Municipal del 06- de las AUC, Bioque Ara Puerto Rondón a quiene	una Capanara /	ionne n	eciaran omeneo n	HILLIAN O Z-4 DCIDONICO
		POBLACION AFI	CTADA		
Veinticuatro (24) habitantes del municipio	de Puerto Rondòn	, Arauca		
	ACTORE	S ARMADOS ILEG	ALES EN	LA ZONA	
FARC [X ELN X	AUC X	No ide	entificado	OTRO:
	PRESUM	TO RESPONSABL	EDELA	AMENAZA	
FARC	ELN	AUG X	1	lo Identificado	OTRO:

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mall: defensat@yahoo.com

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN

ACCIONES I	BÉLICAS:							
INFRACCIO	N DIH:							
VIOLACION	ES DE DERECHOS	HUMANOS:	Amenaza de muerte					
		CAL	IDAD DE LOS INFORMES					
ESCASA		REGULAR		BUENA	X			
	ALL DE LOCAL DE DECAGNICA DE LA ALERTA							

VALORACIÓN DEL RIESGO Y PERTINENCIA DE LA ALERTA

La ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos es altamente factible, en la medida en que, como se señaló en la Alerta Temprana No. 016 del 12-01-02, se trata de una cadena de infracciones al DIH y violaciones a los derechos humanos cometidas por este grupo armado ilegal, cuya presencia se ha venido propagando a diversos municipios de Arauca, y, como da cuenta la comunicación, en el momento actual se ha extendido al municipio de Puerto Rondón con grave amenaza para varios de sus pobladores. Estos episodios se inscriben dentro del proceso de expansión y control territorial de las AUC en Arauca, en un escenario donde tienen presencia tradicional las FARC y el ELN.

Dada la gravedad del riesgo para estos pobladores debido a la presencia de las AUC, se recomienda informar al Gobernador para que disponga las medidas de protección necesarias como jefe del orden público departamental. Igualmente, se recomienda la intervención y la actuación inmediata de las Fuerzas Militares -- Segunda División y Quinta Brigada-la Policía Nacional, - Dirección General y Comando Departamental-. Se debe buscar que se adopten medidas específicas para la protección de los pobladores amenazados por parte del Ministerio del Interior - Unidad de Derechos Humanos- y del Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomiendan acciones inmediatas para proteger la vida de las personas amenazadas y acciones de disuasión de los actores armados por medio de la presencia de la Fuerza Pública en el municipio, con el fin de evitar nuevas amenazas.

Grado 1: Inssinencia etta. Urganta

Grado 2: Elirgencia Internedia Grado 3: No se innimente o situación crónica